



“REPROGRAMAR LA FECHA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2023-I PARA EL DÍA DOMINGO 29 DE ENERO DEL 2023 EN LA UAC”

RESOLUCIÓN N.º 012-R-2023-UAC

Cusco, 13 de enero de 2023

LA Rectora de la Universidad Andina del Cusco,

VISTO:

El Oficio N.º 18-2023- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 12 de enero de 2023 y anexos, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución N.º 661-CU-2022-UAC de fecha 15 de diciembre de 2022 se resolvió reprogramar los exámenes del proceso de admisión ingreso 2023-I (exámenes de admisión del CPCPI Ordinario, examen para Estudiantes de Quinto de Secundaria y el examen de exonerados) de la Universidad Andina del Cusco, (...).

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, eleva a la Autoridad Universitaria el Oficio N.º 8022-2023-DIAD-UAC de fecha 12 de enero de 2023 de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, solicitando la postergación del examen de admisión ordinario Ingreso 2023-I, a causa de los acontecimientos que se vienen suscitando en el país y en especial en nuestra ciudad del Cusco, en efecto, en reunión de evaluación y coordinación con los vicerrectorados Académico y Administrativo, así como la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, Unidad de Marketing y la Unidad de Relaciones Públicas, han evaluado la situación coyuntural que se presenta en la región y el país, habiéndose llegado en esta reunión a una conclusión de la necesidad de reprogramar la fecha del examen de admisión ordinario ingreso 2023-I para el día domingo 29 de enero del 2023, actividad que estaba programada para el día domingo 15 de enero del 2023 con Resolución 661-CU-2022-UAC.

Que, la Autoridad Rectoral, considerando lo señalado en los párrafos precedentes en el presente acto administrativo y en mérito a lo dispuesto en el literal l) del artículo 24º del Estatuto Universitario, ha visto por conveniente, reprogramar la fecha del examen de admisión ordinario ingreso 2023-I para día domingo 29 de enero del 2023.

Estando a las consideraciones expuestas, la Rectora de la Universidad Andina del Cusco, en uso de las facultades conferidas por el inciso l) del Art. 24º del Estatuto Universitario y la Ley N° 30220, con cargo a dar cuenta al Honorable Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO: **REPROGRAMAR** la fecha del **examen de admisión ordinario ingreso 2023-I para el día domingo 29 de enero del 2023** así como las actividades vinculadas para su realización, en la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

SEGUNDO: **ENCOMENDAR** a la Director de Admisión y Centro Pre Universitario y, a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DYBG/SG/MACQ/uch.
DISTRIBUCION:
- VRAC/VRAD./VRIN/R.
- DIAD
- FACULTADES
- MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
- DTI
- RR.PP.
- Interesados
- Archivo